	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos	
		COMPONENTE Infraestructura	
		Código 1151.20.03.010	Versión 03-09-11

**ESTUDIOS PREVIOS
 REGIMEN ESPECIAL
 (DECRETO 734 DE 2012)**

PROCESO DE SELECCIÓN N° **1151.20.03.010**

Palmira Valle del Cauca, **24 de Julio de 2017**

En aplicación del artículo 2º de la Ley 1150 de 2001, en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, de la ley 1474 DE 2011 y Decreto 734 de 2012 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO:

SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO HIDRAULICO, ELECTRICO Y ENLUCIMIENTO A LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y SUS RESPECTIVAS SEDES

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: AREA ADMINISTRATIVA

TIPO DE CONTRATO: COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$ 14,646,701 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 26


VALOR: \$ 14,646,701

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

PLAZO: 1 MES

FORMA DE PAGO: 100% Contraentrega de cada suministro con el certificado de recibido a entera satisfaccion

SUPERVISOR: Lic ANGEL MARIA MORALES CASTRILLON

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos	
		COMPONENTE Infraestructura	
		Código 1151.20.03.010	Versión 03-09-11

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

De acuerdo con el procedimiento establecido en la ley 1474 DE 2011 y el Decreto 734 de 2012 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, **LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS DE Palmira** hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad de selección corresponde a la de Selección de mínima cuantía de conformidad con la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 734 de 2012.

El Decreto 734 de 2012 por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, establece: “Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La institución como una entidad pública, debe contar permanentemente con los elementos necesarios para mantener las instalaciones en óptimas condiciones

Con el propósito de cumplir, con la misión que se ha trazado, es importante mantener en buen estado las instalaciones y de esta manera brindar condiciones óptimas a la comunidad educativa en general.

Es importante para la institución educativa al momento de la selección de los productos la marca cotizada, pues muchas de ellas representan la calidad en los artículos. Teniendo en cuenta que dichos materiales son para el mantenimiento preventivo y correctivo, se requieren productos que se caractericen por su duración, rendimiento, calidad y experiencia en el mercado. Además hay que tener en cuenta que todos estos artículos no se van a utilizar inmediatamente sino que serán almacenados y distribuidos mensualmente o cuando haya y por lo tanto se requiere la conservación de ellos en el transcurrir del tiempo;

Por lo tanto se requiere contratar el suministro de materiales de ferretería necesarios a fin de garantizar un servicio permanente que permita tener unas áreas locativas en óptimas condiciones, creando ambientes adecuados para el desarrollo del servicio educativo.


II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO HIDRAULICO, ELECTRICO Y ENLUCIMIENTO A LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y SUS RESPECTIVAS SEDES

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	EN EL ANEXO DE CANTIDADES Y MATERIALES A ADQUIRIR	Según anexo No. 1

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos	
		COMPONENTE Infraestructura	
		Código 1151.20.03.010	Versión 03-09-11

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El **PRESUPUESTO OFICIAL** estimado, corresponde a la suma de \$ 14,646,701 valor pagadero así 100% Contraentrega de cada suministro con el certificado de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la FACTURA y/o CUENTA DE COBRO

Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado el cual fue factible obtener por cotizaciones de precios; de acuerdo a la disponibilidad de presupuesto y teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas se definió como precio base el valor del presupuesto oficial

DETALLE	VALOR
COTIZANTE 1	15,710,069
COTIZANTE 2	14,646,701
COTIZANTE 3	14,774,529

I. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución contractual será de 1 MES contados a partir de la fecha de legalización.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP **000026** expedido con fecha de **24 de Julio de 2017** por parte del contador de la Institución, con cargo a la Imputación Presupuestal correspondiente MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA por valor de \$ **14,646,701**
CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS UN PESO M/CTE

Lic .ANGEL MARIA MORALES CASTRILLON

Rector

Original Firmado